



PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS

VALORES PARA TODOS

Introducción

El Comité de Probidad y Ética desempeña un papel fundamental dentro de nuestra Institución, actuando como un baluarte de integridad y conducta ética. Su misión es promover y salvaguardar los principios éticos que sustentan nuestras operaciones y decisiones institucionales. Este comité se establece como un pilar de confianza y transparencia, asegurando que nuestras acciones estén alineadas con los más altos estándares de responsabilidad social e institucional.

En este Informe, exploraremos la función esencial del Comité de Probidad y Ética, su disposición, objetivos estratégicos y el marco regulatorio que guía su actuación. Además, discutiremos cómo este comité fomenta una cultura institucional basada en la ética y la responsabilidad, proporcionando un ambiente donde cada servidor público del equipo pueda actuar con integridad y respeto mutuo.

Es fundamental que todos los integrantes de nuestra institución comprendan la importancia de consolidar a los principios éticos y cumplir con las normativas establecidas. El Comité de Probidad y Ética está aquí para orientar y fortalecer estos valores, asegurando que se reflejen en cada aspecto de nuestras actividades institucionales.

A través de este Informe, esperamos ofrecer una visión clara y detallada del trabajo del Comité de Probidad y Ética, enfatizando su papel central en la construcción de una cultura institucional sólida y ética.

Misión

EL Comité de Probidad y Ética, se compromete a mantener los más altos estándares de Probidad y ética en todas las acciones y decisiones. Nuestra misión es promover una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y el respeto mutuo.

Visión

En el marco de nuestro compromiso con la transparencia y la integridad, el Comité de Probidad y Ética se visualiza como un referente necesario dentro de nuestra Institución. Nos proyectamos como guardianes de los más altos estándares éticos y de conducta, promoviendo una cultura organizacional donde la honestidad, la responsabilidad y el respeto mutuo sean pilares fundamentales.

Objetivo General

Promover y fomentar la integridad, transparencia, honestidad en todas las actividades relacionadas en la Secretaría de Educación para establecer y mantener un ambiente de trabajo basado en valores éticos sólidos, donde se respeten los derechos de todas las partes involucradas y se cumplan con los principios de responsabilidad que deben distinguir a los servidores públicos.

Objetivos Específicos

1. Presentar el Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Educación.
2. Gestionar las cotizaciones para la elaboración de Sellos, Identificación para cada uno de los integrantes del Comité y equipo de oficina (impresora, Data show, computadora, etc.)
3. Difundir la Misión y Visión del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Educación.
4. Capacitar a los servidores públicos sobre el Código de Ética del Servidor Público.
5. Entregar diplomas a los servidores públicos por haber recibido sus capacitaciones durante el periodo 2024.
6. Divulgar continuamente los Valores que implementara el Comité de Probidad y ética de la SEDUC.
7. Instalar buzones para denuncias en lugares estratégicos de la SEDUC.
8. Dar seguimiento a las denuncias de los Servidores Públicos de la SEDUC.
9. Fomentar un óptimo ambiente laboral entre compañeros, para la práctica de los valores institucionales.
10. Remitir el Informe de logros obtenidos en cada trimestre al TSC.

"Metas y Responsabilidades del Comité de Probidad y Ética (SEDUC) - 2025"

Metas	Indicadores	Fecha de Realización	Responsable
1. Alimentar la Plataforma SEDUC-COMITE DE ETICA.	Plataforma SEDUC.	Del II al IV Trimestre 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).
2. Elaborar el Instructivo y la metodología para el tratamiento y Seguimiento de Denuncias.	· Instructivo. · Plataforma SEDUC .	I Trimestre Marzo 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).
3. Promover la aprobación de normas de conducta propias y adecuadas para la naturaleza de la institución.	A través de medios eléctricos.	Del II al IV Trimestre 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).
4. Actualizar y Capacitar a los Funcionarios de la institución sobre el Código de Ética y Denuncias.	A través de medios eléctricos.	Dependerá de la disponibilidad de fechas del TSC.	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).
5. Compromiso de cumplimiento del CCESP.	Acta de Compromiso firmada por cada uno de los Funcionarios de la Institución.	Del II al IV Trimestre 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).
6. Remisión de informes trimestrales al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).	Informes	Del II al IV Trimestre 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).
7. Reuniones Mensuales para dar seguimiento a las Metas y Responsabilidades del Comité de Probidad y Ética (SEDUC) - 2025	Gestionar la solicitud de espacio para poder llevar acabo lo planificado.	Cada 15 días (Dos Reuniones al mes)	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).

Valores	Metas	Indicadores	Fecha de realización	Responsable	Metodología
1. Imparcialidad	Lograr en los funcionarios Públicos emitir un juicio o tomar una decisión de manera objetiva, es decir, considerando únicamente los factores estrictamente involucrados y sin tomar en cuenta su propia subjetividad ni sus intereses. Así, se entiende como una decisión imparcial a una decisión objetiva, carente de vicios y prejuicios.	- Acuse de recibido. - Fotografías.	I Trimestre febrero 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	- A través de medios eléctricos. -A través de volantes.
2. Igualdad de Derechos.	Educar, informar y crear conciencia en los funcionarios públicos sobre la igualdad ante la ley de todos los seres humanos, sin discriminarlos en base a condiciones tales como su sexo, su orientación sexual, su procedencia, su religión o su raza. En la práctica es lo mismo que el derecho a la igualdad.	- Acuse de recibido. - A través de listas electrónicas y Print de pantalla. -	I Trimestre Marzo 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	Elaboración de un boletín para ser divulgado a través de medios electrónicos.

Valores	Metas	Indicadores	Fecha de realización	Responsable	Metodología
3. Participación	Establecer un sentido de pertenencia a la Institución para que los servidores públicos puedan aceptar una mayor responsabilidad a sus cargos y así tener mejores resultados.	Fotografías	II Trimestre Abril 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	Diseño de fondos de pantalla alusivos.
4. Cuidado del Medio Ambiente.	Establecer los principios y creencias acerca de la naturaleza y el medio ambiente en los Servidores públicos. Estos valores se refieren a la importancia que se le otorga al cuidado y preservación del entorno natural.	- Acuse de recibido. -Fotografías.	II Trimestre Mayo 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	- A través de medios eléctricos. - A través de campañas de reforestación. -Distribución de trifolios para conocimiento general.
5. Compañerismo	Hacer que los integrantes del equipo estén más involucrados con sus deberes, logrando así reducir el estrés y reforzar la cohesión del capital humano.	- Acuse de recibido. - A través de listas electrónicas y Print de pantalla.	III Trimestre Junio 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	Distribución de trifolios para conocimiento general.
6. Solidaridad	Fundamentar el apoyo mutuo, colaboración y respeto entre los servidores públicos dentro de la institución.	- Acuse de recibido. - A través de listas electrónicas y Print de pantalla.	III Trimestre Julio 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	Redacción de boletín informativo sobre el tema.

Valores	Metas	Indicadores	Fecha de realización	Responsable	Metodología
7. Transparencia	Establecer normas y prácticas que aseguren la transparencia en la institución pública, incluyendo la divulgación abierta de información relevante.	- Acuse de recibido. - A través de listas electrónicas y Print de pantalla.	III Trimestre Agosto 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	Diseño de fondos de pantalla alusivos.
8. Honestidad	Fomentar relaciones de confianza entre compañeros, una conducta recta y honrada que lleva a observar normas y compromisos, así como también actuar con la verdad.	- Acuse de recibido. - A través de listas electrónicas y Print de pantalla.	IV Trimestre Septiembre 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	Elaboración de un boletín para ser divulgado a través de medios electrónicos.
9. Honradez	Desarrollar fortalezas de carácter que permita a los servidores públicos prestar servicio a los demás.	- Acuse de recibido.	IV Trimestre Octubre 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	Redacción de boletín informativo sobre el tema.
10. Humildad	Reconocer fortalezas y debilidades de los servidores públicos, así como valorar las contribuciones de cada uno y sobre todo mantener un comportamiento ético basados en principios de justicia y honestidad en todas las acciones.	- Acuse de recibido.	IV Trimestre Noviembre 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	Diseño de fondos de pantalla alusivos.

Valores	Metas	Indicadores	Fecha de realización	Responsable	Metodología
11. La lucha contra la Corrupción	Sensibilizar a los servidores públicos, sobre el mal uso de los recursos o el abuso de poder público, para beneficio personal y privado.	- Acuse de recibido. - A través de listas electrónicas y Print de pantalla.	IV Trimestre Diciembre 2025	Comité de Probidad y Ética (SEDUC).	Distribución de trifolios para conocimiento general.